



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE FACILITADORES TALLERES PARA LA DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

PROYECTO “MUJERES CON VOZ. ACUERDOS LOCALES Y NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE AGENDAS, RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”.

Antecedentes y justificación

CARE es una Organización no gubernamental, sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es trabajar por la justicia social y la erradicación de la pobreza. CARE cuenta con 50 años de experiencia en el país y tiene presencia en más de 90 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las mujeres y las niñas, CARE trabaja con las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales, los diversos niveles de gobierno, para lograr sociedades inclusivas, interculturales, emprendedoras, resilientes y preparadas ante emergencias.

Bajo este contexto, el proyecto Mujeres con Voz implementado por CARE Ecuador, cofinanciado por la Unión Europea, aspira contribuir con la gobernabilidad de espacios territoriales desde procesos democráticos inclusivos, que permitan el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como a la lucha contra la situación de discriminación y violencia que afrontan mujeres diversas a nivel nacional y territorial. Para ello se propone trabajar en el mejoramiento de capacidades de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y estudiantes universitarias en incidencia en políticas públicas, normativa nacional y local, protocolos de actuación en ámbito universitario, a través de la promoción de su participación ciudadana en la construcción de legislación y gestión de políticas públicas, fortalecimiento de los mecanismos institucionales.

La violencia contra las mujeres en ámbito universitario tiene diferentes aristas. Por una parte, se pueden destacar las formas de violencias que se dan en el marco de las relaciones de pareja, que presentaría características propias acorde al grupo etario de los y las estudiantes y se desarrollarían en un marco “supuestamente” igualitario. Por otra parte, las mujeres estudiantes sufren casos de acoso y abuso sexual de parte del profesorado y funcionariado administrativo, episodios que se realizan mayoritariamente en un contexto marcado por relaciones asimétricas de poder. Cabe señalar que el ámbito universitario ocupa un lugar diferente en ambas situaciones: en el primero, la universidad es el ámbito en el cual se producen las situaciones de violencia o bien el contexto de una relación de pareja; a diferencia, en el segundo caso la universidad no sólo es el ámbito en el cual se producen las situaciones violentas, sino que, a su vez, es producido por sus integrantes.

Según Vara- Horna (2016), el 65% de las mujeres inscritas en las facultades de Ciencias empresariales e Ingeniería de las universidades peruanas ha sido agredida por su pareja y o ex pareja. El 48,8% de las agresiones a mujeres ocurrieron en los últimos 12 meses anteriores a la realización del estudio. Esto provoca una serie de impactos en el rendimiento académico de las mujeres estudiantes universitarias, como desaprobación de cursos, ausentismo, presentismo y deserción de las carreras universitarias.



En Ecuador, la violencia contra las mujeres (VCM) es un flagelo que afecta a más de la mitad, incluyendo a niñas y adolescentes de la población ecuatoriana (INEC, 2010). Las cifras levantadas por el Instituto Nacional de Encuestas y Censos (2010) evidencian que la problemática afecta en mayor grado a mujeres indígenas (67,8%), afrodescendientes (66,7%) y mestizas (59,1%), sin importar su nivel de educación o condición económica. Hay mayor incidencia de violencia en la parte urbana, con 61,4% de mujeres. Asimismo, no existen estudios acerca del porcentaje de mujeres inscritas en institutos de educación superior que sufren o hayan sufrido violencia.

En este sentido, es necesario contar con procedimientos celeres y efectivos para la prevención, detección, actuación, ante situaciones de acoso sexual y violencia contra las mujeres en el ámbito universitario, que permitan la reducción de la impunidad y la reparación de los derechos de las mujeres víctimas de violencias en el espacio universitario.

Bajo este contexto CARE Ecuador establece una alianza con SENESCYT para la socialización de los protocolos de actuación en casos de acoso y violencia de género y sexualidad en las instituciones de educación superior. Esta consultoría se realizará en el marco de ese acuerdo de colaboración que tiene como objetivo contribuir a prevenir y erradicar la violencia de género hacia las mujeres y el acoso en el Sistema Nacional de Educación Superior, y ejecutar estrategias innovadoras, dirigidas a fomentar la participación de los diversos actores del Sistema de Educación Superior en el cambio de prácticas discriminatorias, la protección y reparación de derechos de quienes sufren violencia y acoso, y la adecuada sanción a perpetradores.

1. Objetivo de la consultoría

Facilitar talleres dirigidos a la comunidad universitaria (Estudiantes, docentes y personal administrativo) en su conjunto para contribuir a la difusión y aplicación del protocolo de actuación en casos de acoso, violencia de género y sexualidad en las instituciones de educación superior en la ciudad de Quito, Cuenca y Manta.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de contar con mecanismos celeres y efectivos para la prevención de la violencia contra las mujeres en ámbito universitario.
- Brindar herramientas y enfoques para garantizar la aplicación del protocolo de actuación en ámbito universitario.

Metodología

Se basa en procesos de aprendizaje significativos: práctica, experiencias, razonamiento y contexto social. El individuo aprende del medio que lo rodea, generando procesos de acción-reflexión-acción; es decir, mediante educación popular o educación de adultos.

El grupo se divide en subgrupos de máximo 25 personas cada uno. El facilitador o la facilitadora (de cada grupo) entrega un ejemplar del protocolo a las y los participantes para su análisis, haciendo hincapié en las etapas contempladas en el procedimiento de actuación.

Fase 1



Establecer confianza

El o la facilitadora desarrolla técnicas para romper el hielo y genera ambientes de confianza que permitan abordar el tema. Para ello debe comenzar usando una técnica de presentación breve y amena.

Fase 2

Analizar casos

Se asigna al subgrupo un caso de acoso o violencia de género contra las mujeres en las universidades, para que las y los asistentes establezcan las medidas de reparación a la víctima, la sanción al agresor y, en caso de ser necesario, procedan a derivar el caso a las autoridades competentes. Los subgrupos analizarán el caso según lo planteado en el protocolo, y presentarán una respuesta adecuada.

Fase 3

Aplicar el protocolo en la resolución de problemas

Cada uno de los subgrupos socializarán la resolución de los casos designados usando diferentes técnicas: representación, conversatorio, debate, etc.

Si eligen la representación, un o una participante asumirá el rol de director/a de bienestar estudiantil, otros conformarán el Comité de atención y revisión de casos de acoso (representante de Mesa de género, representante de Comité de ética, representante de Bienestar estudiantil, representante del Consejo superior, representante externo/a especialista, y representante estudiantil), y finalmente otros/as asumirán los papeles de rector/a y vicerrector/a.

Para desarrollar los talleres es fundamental considerar el uso inclusivo en el lenguaje y en el abordamiento, con los siguientes enfoques:

Enfoque de Género

Este enfoque constituye un marco de análisis para determinar las diferencias entre varones y mujeres en el uso del poder, los recursos, los beneficios y, para identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico.

Empoderamiento de mujeres

CARE define el empoderamiento de la mujer como el efecto combinado de cambios en tres esferas:

- El conocimiento de sí mismo, habilidades y capacidades de la mujer (capacidad de acción y toma de decisiones);
- Las normas sociales, costumbres, instituciones y políticas que dan forma a sus elecciones en la vida (estructuras);
- Las relaciones de poder a través de las cuales ella negocia su camino (dinámica de poder dentro de los hogares, con parejas íntimas y otros familiares).



Enfoque de derechos humanos

Este enfoque permite “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo” (Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

Productos esperados

Producto	Tiempo de entrega	Costo
1. Propuesta técnica detallada en base a la propuesta metodológica referencial de la convocatoria y la agenda de los talleres. Para la facilitación de talleres dirigidos a la comunidad estudiantil (estudiantes, autoridades académicas, dirección de bienestar estudiantil) en las ciudades elegidas. Presentaciones y material de apoyo para el contenido del taller. Estos deben ser entregados al equipo coordinador con la debida antelación a la realización de los talleres.	16 de abril de 2018	40%
2.2 talleres de revisión y ajustes metodológicos.	Abril 2018	
3. Facilitación de cuatro talleres a realizarse: 2 en Quito, 1 en Cuenca y 1 en Manta, de 6 horas de duración. Se trabajará con tres grupos diferentes de aproximadamente 30 participantes Simultaneo se requiere trabajar con 3 facilitadores por cada evento.	30 de mayo de 2018	60%
4. Sistematización del trabajo realizado, con aprendizajes y testimonios del proceso. Memoria fotográfica.	10 de junio de 2018	

Duración de la consultoría

LA CONSULTORA durante el período comprendido entre el **16 de abril de 2018 al 10 de junio de 2018**.

Perfil profesional

Para cumplir con el producto requerido el (la) profesional deberá acreditar el siguiente perfil:

Título de tercer nivel en Derecho, Ciencias sociales, o afines, de preferencia con especialidad en género (deseable título de cuarto nivel).

Experiencia comprobada en la facilitación de talleres con metodologías participativas y lúdicas

Experiencia probada de trabajo con Universidades y actores locales.



Destrezas:

Responder con responsabilidad, proactividad, oportunidad y eficiencia con todas las tareas afines con el proyecto y su debida implementación.

Afinidad para trabajar en equipo, y en alianza con actores nacionales y locales, para facultar el logro de objetivos y metas establecidas.

Lugar de trabajo

Quito, Cuenca y Manta

Administrador del contrato

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Manuela Farina	Técnica de proyectos	